



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 4.338.-

Monte Patria, 30 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra e), que dice "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 1.436, de fecha 28.03.2017, emitido por MOVILIZACIÓN; En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.436, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando el pago de permiso de Circulación, periodo año 2016, Para minibús placa DBGZ47, año 2011.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el "Pago de permiso de Circulación", al proveedor Municipalidad de Monte Patria, R.U.T. N° 69.040.800-7
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$175.281 (Ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.002.004 "Permiso de Circulación", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

RLC/CU/MBR/dzj

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

	PEDIDO DE SERVICIOS		N°0000001436		
	Administración Municipal-Movilización				
	MOVILIZACION		Sr(a).KEYLA BELEN ECHEVERRIA ALBORNOZ Secretaria		
			28	03	2017

Especificaciones del Servicio

Detalle del Servicio: Se requiere el pago de permiso de circulacion año 2016 del vehiculo minibus placa DBGZ 47

Uso del Servicio: para pago de permiso de circulacion

Monto aprox. del Servicio: 175.281

Otros:

se adjunta documentos del dicho movil nombrado.

APROBADO Firmado digitalmente por Robinson Andres Lafferte Cortés SerialNumber=15042813-0 csv=A686BFE9023B539E84807CA4336A238F Fecha=29.03.2017 11:04:21 Director Administración Municipal		***APROBADO*** Firmado digitalmente por Angela Beatriz Rivera Corayl SerialNumber=06503942-7 csv=10AEEF798C4D5E60463E0D08AB9552ED Fecha=29.03.2017 17:21:00 Directora Secretaria de Planificación Comunal
Uso Exclusivo Prestación de		
Área de Gestión: 215-22-08-007-002-004 <small>PROCESO</small> PERMISOS DE CIRCULACION		***IMPUTADO*** Alejandra Cortes Rojas Fecha=29.03.2017 13:02:10
Uso Exclusivo Adquisición de		
18223 <small>Nº de Cuenta de Crédito</small>	30/03/2017 <small>Fecha de Emisión</small>	<input checked="" type="checkbox"/> Daniela Alejandra Zepeda Jimenez 30/03/2017 17:03:49 Operador Adquisiciones Finanzas
Observaciones		
(Direct)		
(Secpla)		
(Presup)		
(Adquis)		